



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



ORDEN DE COMPRA	AÑO	FECHA
18	2023	03/10/2023

COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TORTURA

Dirección de Compras

CUIT: 30-71602699-6

Domicilio: Paraná 341 - primer piso - CABA

Unidad Requirente: Coordinación Operativa

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Directa por Urgencia

Número: 13/2023

Expediente: EX-2023-00004840- -CNPT-SE#CNPT

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Servicios de hospedaje, coffee break y traslados para la Ciudad de Córdoba entre los días 8 y 11 de octubre de 2023

ACTO DE ADJUDICACIÓN:

DISPOSICIÓN: DISPO-2023-000098-E-CNPT-SE#CNPT de fecha 03/10/2023



ORDEN DE COMPRA

DATOS DEL ADJUDICATARIO		
Señores:	RUTUR VIAJES SRL	
CUIT: 30-71161209-9	Domicilio	Dean Funes 1218 – Piso PB – Barrio Alberdi - Córdoba
Teléfono	Mail	info@ruturviajes.com.ar
11-15564978		

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA incluido	Precio Total c/ IVA incluido
1	Hotel 3 noches. Habitación estándar single con desayuno	Habitación	30	USD 705,00	USD 21.150,00
2	Coffe Break (2 jornadas 9 y 10 de octubre, 2 servicios x jornada)	Personas	120	\$ 16.059,00	\$ 1.927.080,00
3	2 traslados: 1) Traslado aeropuerto Córdoba - hotel céntrico (9 de octubre) 2) Traslado hotel céntrico – aeropuerto Córdoba (11 de octubre)	Personas	60	\$ 6.350,00	\$ 381.000,00

TOTAL RENGLÓN 1: DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTIÚN MIL CIENTO CINCUENTA (USD 21.150,00).

TOTAL RENGLONES 2 y 3: PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHENTA (\$ 2.308.080).



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



CONDICIÓN GENERAL:

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas (IF-2023-00004893-CNPT-DCOMPRAS#CNPT) y a la oferta presentada en la contratación de referencia.

PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN

Modalidad de Contratación: El procedimiento de contratación se realiza bajo la modalidad de “orden de compra abierta”.

La no emisión de solicitudes de provisión durante el lapso de vigencia del contrato, o la emisión de dichas solicitudes por una cantidad inferior a la establecida como máxima en la orden de compra, no generará ninguna responsabilidad para el CNPT ni dará lugar a reclamo o indemnización alguna a favor de los cocontratantes.

El adjudicatario/cocontratante se encontrará obligado a proveer hasta el máximo de las unidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conforme las solicitudes de provisión que se realicen de acuerdo a las Especificaciones Técnicas (Anexo II). Vigencia Contractual: las prestaciones deberán realizarse en la Ciudad de Córdoba, entre los días 8 y 11 de octubre

Vigencia Contractual: las prestaciones deberán realizarse en la Ciudad de Córdoba, entre los días 8 y 11 de octubre.

FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO:

Forma de pago

Se prevé para todos los renglones un único pago una vez recepcionados los renglones adjudicados.

El pago de las facturas operará dentro de los VEINTE (20) días corridos, en los términos de los artículos 73 y 74 del Reglamento aprobado por Resolución CNPT N° 36/23.

A tener en cuenta: Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Contabilidad, sita en Paraná N° 341 – primer piso – CABA o por medio electrónico declarado en la oferta la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentre radicada su cuenta.



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



Facturación

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA EXENTO que reviste el COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA, se deberá considerar al organismo como IVA EXENTO. Las facturas a presentarse serán B o C, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA - Clave única de identificación Tributaria (C.U.I.T) N°: 30-71602699-6.

Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 73 del Reglamento aprobado por Resolución N° 36/23. En cada factura constará como mínimo: a) Número y fecha de la orden de compra o contrato al que corresponde; b) Número de los remitos de entrega; c) Número, especificación e importe de cada renglón facturado; d) Importe total bruto de la factura; e) Monto y tipo de los descuentos si correspondiera; f) Importe neto de la factura.

La factura y la certificación de CBU que habilitará el pago de la forma prevista en el párrafo anterior deberá remitirse al correo electrónico contabilidad@cnpt.gob.ar

Anticipo Financiero: en caso de haberse solicitado expresamente al momento de efectuar la oferta un anticipo financiero, el cual podrá ascender hasta el CINCUENTA PORCIENTO (50%) del monto total de cotización, deberá remitirse la factura correspondiente al correo electrónico mencionado precedentemente, junto con la contragarantía prevista en el artículo 7 inciso c) del presente pliego. Saldo: El pago de las facturas operará dentro de los VEINTE (20) días corridos, en los términos de los artículos 73 y 74 del Reglamento aprobado por Resolución CNPT N° 36/23.

Cotización en moneda extranjera y pago en moneda nacional

El monto del desembolso para el pago correspondiente se calculará tomando en cuenta el tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al día hábil anterior al momento de librar la orden de pago. Una vez fijada dicha fecha, el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura notificará la misma al proveedor para que este emita el documento (Nota de Débito/Nota de crédito) que respalde la diferencia de cambio a abonar. Se comunica que esto es requisito excluyente para poder realizar el desembolso



República Argentina - Comité Nacional para la Prevención de la Tortura
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Orden de Compra

Número:

Referencia: ORDEN DE COMPRA N° 18/2023- RUTUR VIAJES SRL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.